

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0191/2013.-

VISTO el planteo formulado por el Sr. Edil Mtro. Leonardo de Souza, en la media hora previa: **“Relevamiento de los ciudadanos, que tienen su fuente laboral en el relleno sanitario”**

CONSIDERANDO que solicita se devuelva a la Intendencia Departamental la respuesta que hiciera llegar a la Comisión de Promoción Social a fin de que remita ampliación de información, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Devuélvase a la Intendencia Departamental el Of. No. 1046/2011, solicitando ampliación de información, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina